



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN BALZAR

R. de E.

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON BALZAR**

AL PÚBLICO

SE LE HACE SABER:

Que mediante informe GADMCB-DDOT-TPL-057-2026-ITLBM de fecha 26 de agosto del 2026 dictado dentro del expediente 0003718-2026 se admitió al trámite la solicitud de legalización de bien mostrenco presentado por el señor REYES MONTIEL AGUSTIN CLEBER, de un lote de terreno ubicado en el Sector Primavera 2, calle 19 N-E y calle S/N, de la jurisdicción del cantón Balzar, con las siguientes características:

CODIGO CATASTRAL: No. 09045001050100001000		
Por el Norte	SOLEDISPA CARMEN/SANTILLAN JORGE/LOPEZ MARIA	13.20m
Por el Sur	CALLE 19 N-E	14.50m
Por el Este	REYES MONTIEL GALO	20.10m
Por el Oeste	REYES CARLOS/REYES ESTRELLA/REYES VERONICA	18.50m
SUPERFICIE TOTAL: 266.88 metros cuadrados		

En conformidad con lo previsto en la Ordenanza Municipal Nro. 024-GADMCB-2024, específicamente en el artículo 19.- **Publicación en la página web institucional**, de la Ordenanza que regula el proceso de legalización de bienes mostrencos ubicados en el área urbana, zonas de expansión urbana y centros poblados del cantón Balzar, se dispuso que el peticionario, dentro del proceso correspondiente, proceda a su costa a la publicación respectiva en la página web institucional, por el término de ocho (8) días consecutivos, a fin de que las personas naturales o jurídicas que se consideren afectadas por el inicio del proceso de legalización, adjudicación y venta del bien mostrenco puedan presentar su oposición o reclamo ante la Secretaría General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Balzar, de conformidad con lo establecido en el artículo antes citado-

Balzar, 27 de agosto de 2026



Fernando Luna Chévez

**SECRETARIO GENERAL DEL
GAD MUNICIPAL BALZAR**

DIRECCIÓN: Av. 26 de Septiembre y Olmedo
E MAIL: secretaria.general@gadmbalzar.gob.ec

WEB: www.gadmbalzar.gob.ec

alcaldia@gadmbalzar.gob.ec